

RESOLUCIÓN NRO. 106

LA COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;
- Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*;
- Que el numeral 3.6 de la sección III de las Políticas de Adquisiciones GN-2349-15 de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, de mayo de 2019, determina: *“La comparación de precios es un método de adquisición que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores (en el caso de bienes) o de varios contratistas (en el caso de obras civiles), con un mínimo de tres, con el objeto de obtener precios competitivos. Es un método apropiado para adquirir bienes en existencia y fáciles de obtener o productos básicos con especificaciones estándar de pequeño valor u obras civiles sencillas de pequeño valor. La solicitud de cotización de precios debe incluir una descripción y la cantidad de los bienes o las especificaciones de la obra, así como el plazo (o fecha de terminación) y lugar de entrega requerido. Las cotizaciones pueden presentarse por carta, fax o medios electrónicos. Para la evaluación de las cotizaciones el comprador debe seguir los Principios Básicos de Adquisiciones. Los términos de la oferta aceptada deben incorporarse en una orden de compra o en un contrato simplificado, incluidas las disposiciones relacionadas con la elegibilidad y las Prácticas Prohibidas”*;
- Que, el 04 de octubre de 2019, la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el contrato de préstamo número 4812/OC-EC cuyo objetivo es el Programa de Modernización de la Administración Financiera; su ejecución se encuentra a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas. Dentro del referido contrato de préstamo suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República del Ecuador, se estableció que las contrataciones procedentes del mismo se efectuarán atendiendo las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15;

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



- Que el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, respecto a la delegación de competencia, señala: *“Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes (...)”*;
- Que el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: *“Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional.- En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley”*;
- Que mediante correo electrónico de 30 de septiembre de 2019, el Banco interamericano de Desarrollo, emitió la no objeción condicionado a que se incluyan las observaciones y recomendaciones del referido Reglamento Operativo del Contrato de Préstamo 4812/OC-EC “Programa de Modernización de la Administración Financiera (EC-L1249);
- Que mediante correo electrónico de 30 de octubre de 2019, el Banco interamericano de Desarrollo, emitió la Notificación CAN CEC 1324-2019 firmada por el Representante del BID, otorgando la Elegibilidad total del 4812/OC-EC, donde se da por cumplida la Cláusula 3.01 del referido reglamento;
- Que en el Reglamento Operativo del Contrato de Préstamo 4812/OC-EC “Programa de Modernización de la Administración Financiera (EC-L1249)”, de octubre de 2019, en la sección IV. Gestión del Programa, inciso B. Gestión de Adquisiciones y Contrataciones del Programa, numeral 4.11 determina que: *“Los procesos de licitación para la adquisición de bienes, contratación de obras y contratación de servicios diferentes de consultoría, y los procesos de selección para la contratación de servicios de consultoría previstos para la ejecución del Programa Multipropósito harán uso de los DEL o DESP estándares del BID o acordados con el BID; y utilizarán obligatoriamente los medios de publicidad o convocatoria según se indica a continuación (...)”*;
- Que mediante Acuerdo Ministerial 0104 de 23 de noviembre de 2021, el ministro de Economía y Finanzas, de aquel entonces, delegó al titular de la Coordinación General Administrativa Financiera, varias atribuciones entre las cuales consta en el artículo 13, numeral 5: *“Adjudicar los procesos de contratación de bienes, servicios y consultorías y disponer la elaboración de los contratos...”*;
- Que el numeral 18 de los documentos de selección para el proceso de comparación de precios en contratación del servicio para el levantamiento e identificación de los bienes de larga duración y control, y revalorización de los bienes de larga duración pertenecientes al Ministerio de Economía y Finanzas, determina: *“Adjudicación:*

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



EL CONTRATANTE adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta se encuentre válida, cumpla sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Selección y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el CONTRATANTE haya determinado que dicho Oferente (a) es elegible y (b) y cumple con los requisitos de calificación consignados en esta sección”;

- Que con “INFORME DE NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN” de 22 de febrero de 2023, para la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA ADECUACIÓN SALAS DE REUNIONES DEL VICEMINISTERIO DE FINANZAS: BASADO EN SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIA”, elaborado por los Mgs. Wladimir Zurita y Elder Patiño, Analistas de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación; y, aprobado por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, se señaló como justificación de la contratación: “(...) dichos espacios puedan contar con una óptima operación y facilidades tecnológicas de audio y video , basados en videoconferencia, necesarios para la ejecución de reuniones tanto internas como externas, con la participación de autoridades del MEF y de otras instituciones. Con dichas adquisiciones y adecuaciones establecidas en videoconferencia, se podrán implementar salas de videoconferencias (basadas en computador) funcionales que no dependan de personal técnico para su conexión; no dependan de los niveles de encriptación que pueda implementarse en una reunión, así como de la presencia o no del licenciamiento para conexión de equipos tipo H.323/SIP y de esta forma podrán ejecutar reuniones de videoconferencia en forma más sencilla, segura, que facilite y sea amigable con los usuarios al momento de iniciar y ejecutar una videoconferencia”;
- Que con oficio MEF-COPBID-2023-0098-O de 29 de marzo de 2023, la Coordinadora Operativa de Programas BID, solicitó al BID la no objeción a las especificaciones técnicas para la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA ADECUACIÓN SALAS DE REUNIONES DEL VICEMINISTERIO DE FINANZAS: BASADO EN SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIA”, tipo: Comparación de Precios-Expost; Contrato: Precios Unitarios; Código: PMAF-198-CP-B-MEF-2023; Duración: 90 días; Presupuesto Referencial: USD. 48.710,00 más IVA, con fundamento en las Políticas del BID;
- Que mediante correo electrónico de 11 de abril de 2023, y confirmación de 14 de abril de 2023, enviado por Robert Pantzer, Especialista en Modernización del Estado del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, emite la NO objeción, de la siguiente forma. Asunto: “4812/OC-EC_ No objeción Especificaciones Técnicas No objeción especificaciones técnicas adquisición accesorios videoconferencia. Y manifiesta: “...el Banco no tiene objeción a las especificaciones técnicas del proceso mencionado. (...) Código SEPA: PMAF-198-CP-B-MEF-2023; Objeto: Adquisición e instalación de accesorios para adecuación salas de reuniones del Viceministerio de Finanzas, basado en sistemas de videoconferencia; Método: Comparación de precios: Revisión: Ex post; Duración: 90 días; Valor: US 48.710 más IVA (tomar en cuenta que si el valor supera los US 50.000 el proceso es por Licitación Pública Nacional)”;

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



- Que en memorando MEF-DTIC-2023-0070-M de 28 de abril de 2023, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicitó a la Coordinadora General Administrativa Financiera y al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica la solicitud de aval y certificación presupuestaria para el proceso de “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA ADECUACIÓN SALAS DE REUNIONES DEL VICEMINISTERIO DE FINANZAS: BASADO EN SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIA”;
- Que mediante Informe Técnico MEF-DPI-2023-024 de 03 de mayo de 2023, la Directora de Planificación e Inversión, encargada, se dirigió al Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica a fin de recomendar, otorgar el aval con cargo al proyecto de inversión Programa de Modernización de la Administración Financiera-MEF (EC-L1249), para la contratación de Servicio para la adquisición e instalación de accesorios para adecuación salas de reuniones del Viceministerio de Finanzas, por un monto total de USD 48.710,00; sin incluir IVA a ejecutarse en el año 2023; informe técnico que fue informado a la Coordinadora General Administrativa Financiera, con memorando MEF-CGPGE-2023-0144-M de 03 de mayo de 2023 por parte del Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica;
- Que en memorando nro. MEF-CGAF-2023-0274-M de 05 de mayo de 2023, la Coordinadora General Administrativa Financiera, remite al Director Financiero, la autorización de aval para la adquisición e instalación de accesorios para adecuación salas de reuniones del Viceministerio de Finanzas, con base en los antecedentes e informe técnico expuestos y en virtud de la delegación efectuada por el señor Ministro de Economía y Finanzas con Acuerdo Ministerial 050 de 22 de mayo de 2019; y, solicitó emitir la respectiva certificación presupuestaria anual, para la contratación referida en el marco del Programa de “Modernización de la Administración Financiera- MEF (EC-LI1249)”, por el monto de \$ 48.710,00 sin incluir IVA según la matriz para solicitud de aval 2023;
- Que a través de memorando MEF-DF-2023-0148-M de 08 de mayo de 2023, la Directora Financiera, subrogante, certificó que sí existe disponibilidad de fondos para esta contratación con cargo a las partidas presupuestarias que se detallan a continuación: CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 178-eSIGEF-DF-MP-2023: Estructura Presupuestaria: 2023-130-9999-55-00-003-001-840104-1701-202-2002-5079; Descripción: Maquinarias y Equipos, por un Monto de 32.207,00; y 2023-130-9999-55-00-003-001-840107-1701-202-2002-5079; Descripción: Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos por un Monto de 6.313,00; TOTAL CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA USD. 38.520,00. Y, CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 179-eSIGEF-DF-MP-2023: Estructura Presupuestaria: 2023-130-9999-55-00-003-001-730813-1701-202-2002-5079; Descripción: Repuestos y Accesorios, por un Monto de 3.300; TOTAL CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3.300,00. Además de la CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 180-eSIGEF-DF-MP-2023: Estructura Presupuestaria: 2023-130-9999-55-00-003-001-730402-1701-202-2002-5079; Descripción: Edificios

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



Locales Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento Reparaciones e Instalación), por un Monto de 6.890,00 TOTAL CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA USD. 6.890,00;

- Que mediante memorando MEF-DTIC-2023-0078-M de 09 de mayo de 2023, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicita a la Coordinadora Operativa de los Programas BID del Ministerio de Economía y Finanzas, se realicen las gestiones tendientes al inicio del proceso para la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA ADECUACIÓN SALAS DE REUNIONES DEL VICEMINISTERIO DE FINANZAS: BASADO EN SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIA”;
- Que mediante memorando MEF-COPBID-2023-0127-M de 10 de mayo de 2023, la Coordinadora Operativa de los Programas BID del Ministerio de Economía y Finanzas, solicita al Coordinador General Administrativo Financiero, subrogante, la autorización de inicio para la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA ADECUACIÓN SALAS DE REUNIONES DEL VICEMINISTERIO DE FINANZAS: BASADO EN SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIA”, y además requiere se proceda a designar la Comisión de Evaluación respectiva acorde con la normativa legal vigente;
- Que mediante memorando MEF-CGAF-2023-0281-M de 10 de mayo de 2023, el Coordinador General Administrativo Financiero, subrogante, autorizó el inicio de proceso de contratación con el siguiente detalle: **Objeto:** ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA ADECUACIÓN SALAS DE REUNIONES DEL VICEMINISTERIO DE FINANZAS: BASADO EN SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIA; **Método de Selección:** Comparación de Precios; **Plazo del contrato:** 90 días calendario, contados a partir de la firma del contrato; **Presupuesto referencial:** USD. 48.710,00 sin incluir el IVA; **Código SEPA:** PMAF-198-CP-B-MEF-2023;
- Que mediante memorando MEF-CGAF-2023-0289-M de 14 de mayo de 2023, el Coordinador General Administrativo Financiero, subrogante, designa la Comisión de Evaluación del procedimiento de Comparación de Precios para la contratación de la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA ADECUACIÓN SALAS DE REUNIONES DEL VICEMINISTERIO DE FINANZAS: BASADO EN SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIA” signado con el código: PMAF-198-CP-B-MEF-2023, conformada de la siguiente manera: 1) En calidad de Presidente, la Abg. Valeria Chávez; 2) Para que actúe como delegado del Titular del Área Requiriente, el Mgs. Wladimir Zurita; y 3) En calidad de Profesional Afín al objeto de contratación, el Mgs. Gorky Vistín; conforme con la delegación constante en el Acuerdo Ministerial 104 de 23 de noviembre de 2021;
- Que el 17 de mayo de 2023, la Coordinadora Operativa de Programas BID-MEF, mediante Carta de Invitación publicada en la página institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, y Prórroga de Ofertas para la Recepción de Ofertas, de 29 de mayo de 2023, invitó a oferentes que estén interesados en presentar su oferta para

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA ADECUACIÓN SALAS DE REUNIONES DEL VICEMINISTERIO DE FINANZAS: BASADO EN SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIA”, de acuerdo a los lineamientos y especificaciones técnicas adjuntas;

- Que con “ACTA DE APERTURA DE OFERTAS” de 05 de junio de 2023, la Comisión de Evaluación designada para el proceso de contratación de la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA ADECUACIÓN SALAS DE REUNIONES DEL VICEMINISTERIO DE FINANZAS: BASADO EN SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIA” procedieron a dar apertura de las ofertas presentadas, verificar y registrar particularidades; y, resolvieron iniciar la evaluación y calificación de las propuestas técnicas el 07 de junio de 2023”;
- Que a través de “ACTA DE ACLARACIONES Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES” de 08 de junio de 2023, la Comisión de Evaluación designada para el proceso de contratación de la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA ADECUACIÓN SALAS DE REUNIONES DEL VICEMINISTERIO DE FINANZAS: BASADO EN SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIA”, revisó las tres ofertas que fueron presentadas y solicitó aclaraciones y convalidaciones de errores a los tres oferentes;
- Que mediante “SEGUNDA ACTA DE ACLARACIONES Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES” de 20 de junio de 2023, la Comisión de Evaluación, revisó las tres ofertas que fueron presentadas con sus convalidaciones y solicitó aclaración a uno de los oferentes;
- Que con “INFORME DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN” de 26 de junio de 2023, la Comisión de Evaluación designada para el proceso de contratación de “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA ADECUACIÓN SALAS DE REUNIONES DEL VICEMINISTERIO DE FINANZAS: BASADO EN SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIA”, recomendó: “(...) una vez que se analizó, revisó, evaluó y calificó las ofertas presentadas por los oferentes, recomienda a la máxima autoridad o su delegado la Adjudicación del proceso de ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA ADECUACIÓN SALAS DE REUNIONES DEL VICEMINISTERIO DE FINANZAS: BASADO EN SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIAS al proveedor JOYTECH S.A., con número de RUC: 1792959926001, por el valor de USD 54.542,88, incluido el valor del IVA, ya que cumple a satisfacción y sustancialmente con los requisitos establecidos en los Documentos de Selección”., informe puesto en conocimiento de la Coordinadora General Administrativa Financiera, a través de memorando MEF-COPBID-2023-0171-M de 30 de junio de 2023;

En ejercicio de las facultades que le confieren: los artículos 69 el Código Orgánico Administrativo; y artículo 13, numeral 5 del Acuerdo Ministerial nro. 0104 de 23 de noviembre de 2021, y el numeral 18 de los documentos de selección para el proceso de comparación de precios.

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec



RESUELVE:

Artículo 1.- Adjudicar el contrato derivado del procedimiento de comparación de precios para la “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA ADECUACIÓN SALAS DE REUNIONES DEL VICEMINISTERIO DE FINANZAS: BASADO EN SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIA**”, a la empresa **JOYTECH S.A.**, con número de RUC: 1792959926001, cuyo representante legal es la señora **BUSTAMANTE CALERO MARÍA BERTA**, por un monto de USD 54.542,88 (cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos con 88/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluido el valor del IVA, por un plazo de hasta 90 días calendario, contados a partir de la firma del contrato.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente resolución a la empresa **JOYTECH S.A.** representada legalmente por la señora **BUSTAMANTE CALERO MARÍA BERTA**.

Artículo 3.- Disponer la incorporación de la presente Resolución en el expediente administrativo de la contratación.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Web del Ministerio de Economía y Finanzas, sitio donde se difundió la convocatoria.

Artículo 5.- Encargar la ejecución de la presente resolución, a la Coordinadora Operativa de los Programas BID.

Disposición final. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 31 días del mes de julio de 2023.

Ing. Luz Marina Rumazo Contreras
**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

GMS/GCG

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.

Código postal: 170507 / Quito Ecuador

Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500 - www.finanzas.gob.ec

